



INVEDEM/456/2018

Xalapa, Ver. a 07 de septiembre de 2018
Asunto: Exhorto la inclusión laboral de las
personas adultas mayores.

TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTES

Por instrucciones del Mtro. Lauro Hugo López Zumaya, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, de la manera más respetuosa le informo lo siguiente, con fecha del 15 de agosto del presente año, la Segunda Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobó los acuerdos, que contienen puntos de acuerdo:

"Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones den mayor difusión y amplíen los servicios que se prestan en los Centros de Capacitación para el Trabajo y Ocupación del tiempo Libre para las personas adultas mayores, como un medio para que puedan obtener un ingreso.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Prevención Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones y programas destinados a promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores."

Adjunto al presente el oficio No. CP2R3A.- 3157.29 de la Tercera Comisión Permanente, para su consideración y efectos legales procedentes, así mismo le informo que el contenido de los exhortos se encuentra disponible para su consulta en la página del Instituto, disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.invedem.gob.mx>.

Sin otro pendiente, solicitándole atentamente acuse de recibido, con sello y firma, el presente, al correo investigación.invedem@gmail.com, me despido reiterándole mis respetos y agradecimiento por la atención brindada al presente.

Atentamente:

LAE. ÁNGEL R. DESCHAMPS FALCÓN
DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL

Ccp. archivo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R3A.- 3157.29

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

00009135



Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.**- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones den mayor difusión y amplíen los servicios que se prestan en los Centros de Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre para las personas adultas mayores, como un medio para que puedan obtener un ingreso.*

*"**Segundo.**- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones y programas destinados a promover la inclusión laboral de las personas adultas mayores".*

Atentamente



SEN. DAVID MONREAL ÁVILA
Vicepresidente

